

## **CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MOLABE, S.A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de MOLABE, S.A. (la “**Sociedad**”) que tendrá lugar en las instalaciones sitas en **TISA - CAMPUS ZAMUDIO/DERIO, IBAIZABAL BIDEA, EDIFICIO 101, 2ª PLANTA (SALA ARTEAGA) 48170 ZAMUDIO** el próximo día **25 de junio de 2024, a las 11:00 horas**, en primera convocatoria, y el **26 de junio de 2023 a la misma hora**, en segunda, para el caso de no alcanzarse el quórum necesario de constitución en la primera, todo ello para deliberar y decidir sobre el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Revisión del informe del Órgano de Administración sobre la marcha de la Sociedad.
2. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales abreviadas y de la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.
3. Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración, realizada durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.
4. Reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad por periodo de un año o designación de nuevos auditores, en su caso, por el plazo legalmente previsto.
5. Modificación, en su caso, del artículo 16 de los Estatutos Sociales, relativo al lugar de celebración de la Junta General de accionistas de la Sociedad.
6. Ruegos y preguntas
7. Aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social de la sociedad, así como solicitar el envío gratuito, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, esto es, cuentas anuales abreviadas comprensivas de balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, estado de cambios de patrimonio neto abreviado y memoria abreviada, así como el Informe de Auditoría.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se recuerda a los señores accionistas que, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, podrán solicitar al Órgano de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, sin perjuicio de poder solicitar verbalmente durante la celebración de la Junta General, las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

A continuación, se incluye la propuesta de modificación del artículo 16 de los Estatutos Sociales:

**“Artículo 16º.-** Las Juntas Generales podrán ser ordinarias o extraordinarias y habrán de ser convocadas por los administradores o en su caso los liquidadores, y se celebrarán en el término municipal donde la sociedad tenga su domicilio o, de forma alternativa, en el término municipal de Bilbao. Si en la convocatoria no figurase el lugar de celebración, se entenderá que la Junta ha sido convocada para su celebración en el domicilio social. Junta Ordinaria debe reunirse dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado. Junta Extraordinaria es cualquier otra que no sea la ordinaria anual.”

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, tendrán derecho a concurrir a la Junta General los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro Registro de acciones nominativas de la Sociedad con cinco días de antelación a aquél señalado para la celebración de la Junta, y los titulares de acciones que acrediten mediante documento público, su regular adquisición de quien en el Libro Registro aparezca como titular.

Orchies (Francia), 20 de mayo de 2024



---

Ghislain Lesaffre  
Representante LEROUX SAS  
Administrador único